



COMUNICACION N° 6413

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, informe respecto de lo siguiente:

- 1) De acuerdo a la Ordenanza N° 11.661 ¿Cuántas unidades de taxis accesibles existen actualmente en la Ciudad de Santa Fe?
- 2) ¿Cuántos titulares de taxis poseen dos (2) licencias?
- 3) ¿Cuántos titulares de taxis poseen tres (3) licencias?
- 4) ¿Cuáles son las acciones que se están llevando a cabo desde el Departamento Ejecutivo Municipal en relación a lo establecido en el Art. 23° de la Ordenanza N° 11.661?
- 5) ¿Cuáles son las acciones que se están llevando a cabo desde el Departamento Ejecutivo Municipal en relación a lo establecido en el Art. 24° de la Ordenanza N° 11.661?
- 6) En caso de que no se hayan llevado adelante las acciones dispuestas por los Art. 23° y 24° de la Ordenanza N° 11.661, se solicita que se informen los motivos de dicha decisión.

SALA DE SESIONES, 14 de marzo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär